



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0287**
NEUQUÉN, 27 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE 3404-M-2011 y la Orden de Pago N° AC03644/11, a nombre del Sr. Vidal Alejandro Carlos por \$ 4000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia destinada a cubrir los gastos para la Reunión del Consejo Asesor Económico, Social y de Planeamiento;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada por el responsable de la Unidad Intendencia mediante Nota N° 094/11 contando con el Visto Bueno de la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

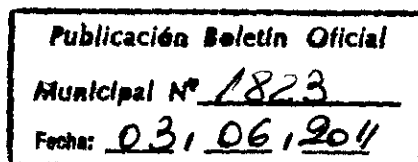
Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC03644/11, a nombre del Sr. Vidal Alejandro Carlos por PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo a Factura tipo B - N° 0001-000012131 de la Carnicería 1 MASS de Beatriz L. Juárez que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y - ----- oportunamente **ARCHÍVESE**

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-



Cr. Mario D. Rimaroi
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN